

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 019 DE 2020
(Sesión Virtual Extraordinaria)

FECHA: Bucaramanga, 26 de mayo de 2020

CONSEJEROS

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

PUNTOS A CONSIDERAR

1. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
2. Asuntos de profesores
3. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
4. Otros asuntos

DESARROLLO

I. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

I.1. Licenciatura en Matemáticas

I.1.1. Homologación de asignaturas

Estudiante: Karina Rossana Osorio Tamayo, código 2131525.

Solicitud 31895: Homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
25282	Fundamentos de Matemáticas	3.0

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Karina Rossana Osorio Tamayo, código 2131525, la homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
25282	Fundamentos de Matemáticas	3.0	28671	Fundamentos de Matemáticas	6

Estudiante: María Tatiana Peñaloza Rojas, código 2161093.

Solicitud 32188: Homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
20284	Ética	APROBADO

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante María Tatiana Peñaloza Rojas, código 2161093, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
20284	Ética	APROBADO	25287	Ética	3

I.1.2. Cambio de condición de asignatura

Estudiante: Andrea Liliana Becerra Estévez, código 2170187

Solicitud 31929: Solicita el cambio de condición y la homologación de la asignatura Educación para la inclusión y la diversidad (25361) de contexto a electiva.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Andrea Liliana Becerra Estévez, código 2170187, el cambio de condición y la homologación de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
25361	Educación para la inclusión y la diversidad	3.4	25361	Educación para la inclusión y la diversidad	2

Estudiante: Maileen Jullisa Hoyos Castellanos, código 2152682

Solicitud 32218: Solicita el cambio de condición de la asignatura Programación I (24173) de contexto a electiva.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Maileen Jullisa Hoyos Castellanos, código 2152682, el cambio de contexto a electiva de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
24173	Programación I	4.0	24173	Programación I	3

Estudiante: Nicolás Pinzón González, código 2160111

Solicitud 32287: Solicita el cambio de condición de la asignatura Tecnologías y Educación (24472) de contexto a electiva.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Nicolás Pinzón González, código 2160111, el cambio de contexto a electiva de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
24472	Tecnologías y Educación	4.7	24472	Tecnologías y Educación	3

I.1.3. Créditos de contexto

Estudiante: Astrid Katherine Pineda Pedraza, código 2141487

Solicitud: Dos (2) créditos de contextos para matricular la asignatura Pedagogía para la inclusión escolar (28586).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de dos (2) créditos de contexto a la estudiante Astrid Katherine Pineda Pedraza, código 2141487, para matricular la asignatura Pedagogía para la inclusión escolar (28586) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

Estudiante: Marly Julieth Blanco Mantilla, código 2150747

Solicitud: Tres (3) créditos de contextos para matricular la asignatura Ética (20284).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de tres (3) créditos de contexto a la estudiante Marly Julieth Blanco Mantilla, código 2150747, para matricular la asignatura Ética (20284) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

Estudiante: Yolanda Torrado Ascanio, código 2142746

Solicitud: Tres (3) créditos de contextos para matricular la asignatura Ética (20284).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de tres (3) créditos de contextos a la estudiante Yolanda Torrado Ascanio, código 2142746, para matricular la asignatura Ética (20284) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

Estudiante: Cristhian Daniel Cáceres Garavito, código 2150567

Solicitud: Tres (3) créditos de contextos para matricular la asignatura Ética (20284).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de tres (3) créditos de contexto al estudiante Cristhian Daniel Cáceres Garavito, código 2150567, para matricular la asignatura Ética (20284) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

Estudiante: Giovanni Alberto Segura Herrera, código 2150219

Solicitud: Tres (3) créditos de contextos para matricular la asignatura Ética (20284).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de tres (3) créditos de contexto al estudiante Giovanni Alberto Segura Herrera, código 2150219, la asignatura Ética (20284) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

I.1.4. Adelanto de nota

La profesora Edith Jhoana Mendoza Higuera reporta el adelanto de nota definitiva de la asignatura Práctica Docente II (28684) de la estudiante:

Estudiante	Código	Nota
Leidy Marcela Angarita Celis	2150043	4.8

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en la Directriz del Consejo Académico del 31 de enero de 2012, aprueba el adelanto de notas de la siguiente estudiante y le da trámite a la Dirección de Registro Académico para el fin pertinente.

Estudiante	Código	Nota
Leidy Marcela Angarita Celis	2150043	4.8

I.1.5. Créditos plan de estudios

Estudiante: Laura Jineth Ortiz Joya, código 2160126

Solicitud: Un (1) créditos del plan de estudio para matricular la asignatura Inglés Básico II (28562).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de un (1) crédito del plan de estudio a la estudiante Laura Jineth Ortiz Joya, código 2160126, para matricular la asignatura Inglés Básico II (28562) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

Estudiante: Geysen Sneyder Uribe Pereira, código 2170189

Solicitud: Dos (2) créditos del plan de estudio para matricular la asignatura Práctica Docente I (25285).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de dos (2) créditos del plan de estudio a la estudiante Laura Jineth Ortiz Joya, código 2160126, para matricular la asignatura Práctica Docente I (25285) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

I.1.5. Homologación de créditos de contexto por participación en eventos

Estudiante: Leidy Marcela Angarita Celis, código 2150043

Solicitud 32187 (Consejo Académico): Solicita la homologación de participación en eventos como 3 créditos de contexto.

Concepto: El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta que la estudiante utilizó los créditos de contexto para matricular una asignatura del plan de estudios, da concepto favorable a la solicitud de la estudiante Leidy Marcela Angarita Celis, código 2150043 de homologar la participación en eventos presentada como 3 créditos de contexto.

Estudiante: Jiseth Slendy Castellanos Rodríguez, código 2150697

Solicitud 32189 (Consejo Académico): Solicita la homologación de participación en eventos como 3 créditos de contexto.

Concepto: El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta que la estudiante utilizó los créditos de contexto para matricular una asignatura del plan de estudios, da concepto favorable a la solicitud de la estudiante Jiseth Slendy Castellanos Rodríguez, código 2150697 de homologar la participación en eventos presentada como 3 créditos de contexto.

I.2. Matemáticas

I.2.1. Suspensión de términos de permanencia

Estudiante: Arvey Sebastián Velandia Rodríguez, código 2143414

Solicitud: Suspensión de términos del segundo semestre Académico 2017.

Concepto: El Consejo de Escuela, con fundamento en el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 015 de 2017, recomienda al estudiante Arvey Sebastián Velandia Rodríguez, código 2143414, la suspensión de términos de permanencia del segundo semestre Académico 2017 y le da trámite al Consejo de Facultad de Ciencias para el fin pertinente.

I.2.2. Inclusión nota de trabajo de grado I e inclusión de la asignatura de Trabajo de Grado II (24184)

Solicitud: El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluirle al estudiante Cristian Alexander Sarmiento Ojeda, código 2142238, la nota de APROBADO para el Trabajo de I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 12 de febrero de 2007, aprueba incluirle al estudiante Cristian Alexander Sarmiento Ojeda, código 2142238 la nota de APROBADO para el Trabajo de Grado I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

Solicitud: El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluirle a la estudiante Rosa Ximena Barajas Rincón, código 2150372, la nota de APROBADO para el Trabajo de I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 12 de febrero de 2007, aprueba incluirle a la estudiante Rosa Ximena Barajas Rincón, código 2150372, la nota de APROBADO para el Trabajo de Grado I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

Solicitud: El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluirle al estudiante Gustavo Adolfo Hernández Galvis, código 2150745, la nota de APROBADO para el Trabajo de I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 12 de febrero de 2007, aprueba incluirle al estudiante Gustavo Adolfo Hernández Galvis, código 2150745, la nota de APROBADO para el Trabajo de Grado I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

Solicitud: El Coordinador del Programa de Matemáticas solicita incluirle al estudiante Sebastián Nicolay Cabas Avendaño, código 2152378, la nota de APROBADO para el Trabajo de I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 12 de febrero de 2007, aprueba incluirle al estudiante Sebastián Nicolay Cabas Avendaño, código 2152378, la nota de APROBADO para el Trabajo de Grado I (24183) y la inclusión de Trabajo de Grado II (24184).

I.2.3 Trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Ronald Eduardo Paternina Salgado y Diego Armando Rueda Gómez como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Sebastián Nicolay Cabas Avendaño, código 2152378, titulado “Los números de Stirling y el operador xd/dx ”, dirigido por el profesor Michael Alexander Rincón Villamizar.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Ronald Eduardo Paternina Salgado y Diego Armando Rueda Gómez como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Sebastián Nicolay Cabas Avendaño, código 2152378, titulado “Los números de Stirling y el operador xd/dx ”

I.2.4. Créditos de Plan de estudios

Estudiante: Manuel Fernando Pedraza, código 2143389

Solicitud: Un (1) crédito del plan de estudio para matricular la asignatura Ética (20284).

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la asignación de un (1) crédito del plan de estudio al estudiante Manuel Fernando Pedraza, código 2143389, para matricular la asignatura Ética (20284) y le da trámite al Consejo Académico para el fin pertinente.

I.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado

I.3.1. Notas de recalificación

Asunto: Se reciben notas de los profesores Jhean Eleison Pérez López: 3.0 (tres-cero) y Héctor Alberto Higuera Marín: 2.3 (dos-tres), correspondiente a la recalificación de la habilitación solicitada por la estudiante María Alejandra Tangua Viviescas, código 2190473, de Cálculo I del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Jhean Eleison Pérez López: 3.0 (tres – cero), Héctor Alberto Higuera Marín: 2.3 (dos-tres), y del profesor Marco Tulio Martínez Galvis 2.8(dos-ocho) ,director del curso, se establece que la nota definitiva de la estudiante María Alejandra Tangua Viviescas ,Código 2190473, en la habilitación de Cálculo I (20252), del segundo semestre de 2019, es de 2.7 (dos-siete).

Asunto: Se reciben notas de los profesores Jhean Eleison Pérez López: 3.4 (tres-cuatro) y Adriana Albarracín: 1.7 (uno-siete), correspondiente a la recalificación del cuarto parcial solicitada por la estudiante Paula Andrea Pérez Contreras, código 2190099, de Cálculo I del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Jhean Eleison Pérez López: 3.4 (tres-cuatro), Adriana Albarracín: 1.7 (uno-siete), y del profesor Marco Tulio Martínez Galvis 3.1 (tres-uno), director del curso, se establece que la nota definitiva de la estudiante Paula Andrea Pérez Contreras, código 2190099, en el cuarto parcial de Cálculo I (20252), del segundo semestre de 2019, es de 2.7 (dos-siete).

Asunto: Se reciben notas de los profesores Michael Alexander Rincón Villamizar: 2.1 (dos-uno) y Arnoldo Teherán Herrera: 2.0 (dos-cero), correspondiente a la recalificación de la habilitación solicitada por el estudiante Julio Darío Fuentes Carreño, código 2163093, de Cálculo I del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Michael Alexander Rincón Villamizar: 2.1 (dos-uno) y Arnoldo Teherán Herrera: 2.0 (dos-cero), y del profesor Pedro Nel Jaimes Jaimes 2.5 (dos-cinco), director del curso, se establece que la nota definitiva del estudiante Julio Darío Fuentes Carreño, código 2163093, en la habilitación de Cálculo I (20252), del segundo semestre de 2019, es de 2.2 (dos-dos).

Asunto: Se reciben notas de los profesores Alexander Holguín Villa: 2.5 (dos-cinco) y Arnoldo Teherán Herrera: 2.0 (dos-cero), correspondiente a la recalificación de la habilitación solicitada por el estudiante Nicolás Serrano Mora, código 2190283, de Cálculo I del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Alexander Holguín Villa: 2.5 (dos-cinco) y Arnoldo Teherán Herrera: 2.0 (dos-cero) , y del profesor Marco Tulio Martínez Galvis 2.5 (dos-cinco), director del curso, se establece que la nota definitiva del estudiante Julio Darío Fuentes Carreño, código 2163093, en la habilitación de Cálculo I (20252), del segundo semestre de 2019, es de 2.3 (dos-tres).

Asunto: Se reciben notas de los profesores Ricardo Monturiol Ramírez: 3.0 (tres-cero) y Arnoldo Teherán Herrera: 1.5 (uno-cinco), correspondiente a la recalificación de la habilitación solicitada por el estudiante Simón Plata Otero, código 2191804, de Cálculo I del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Ricardo Monturiol Ramírez : 3.0 (tres-cero) y Arnoldo Teherán Herrera: 1.5 (uno-cinco) , y

de la profesora María Claudia Gómez Beltrán 2.2 (dos-dos) ,directora del curso, se establece que la nota definitiva del estudiante Simón Plata Otero, código 2191804, en la habilitación de Cálculo I (20252), del segundo semestre de 2019, es de 2.2 (dos-dos).

Asunto: Se reciben notas de los profesores Ricardo Monturiol Ramírez: 3.7 (tres-siete) y Arnoldo Teherán Herrera: 2.8 (dos-ocho), correspondiente al cuarto parcial solicitado por la estudiante Isabella Acuña Pérez, código 2182251, de Cálculo II del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Ricardo Monturiol Ramírez: 3.7 (tres-siete) y Arnoldo Teherán Herrera: 2.8(dos-ocho), y del profesor Sergio Andrés Montoya Torres 2.8 (dos-ocho), director del curso, se establece que la nota definitiva de la estudiante Isabella Acuña Pérez, código 2182251, en el cuarto parcial de Cálculo II (20253),del segundo semestre de 2019 es de 3.1 (tres-uno)

Asunto: Se reciben notas de los profesores Wilson Olaya León: 1.7 (uno-siete) y Javier Enrique Camargo García: 1.4 (uno-cuatro), correspondiente a la habilitación solicitado por el estudiante Nicolás Armando Vásquez Rodríguez, código 2192164, de Álgebra Lineal I del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Wilson Olaya León: 1.7 (uno-siete) y Javier Enrique Camargo García : 1.4(uno-cuatro) , y del profesor Duvan Alexis Contreras Páez 3.1 (tres-uno) ,director del curso, se establece que la nota definitiva del estudiante Nicolás Armando Vásquez Rodríguez , código 2192164, en la habilitación de la asignatura Álgebra Lineal I (22979), del segundo semestre de 2019, es de 2.0 (dos-cero).

2. Asuntos de profesores

2.1. Corrección de nota

Se recibe comunicación del profesor Leonardo Virviescas Camacho, solicitando corrección de la nota del tercer parcial de Ecuaciones Diferenciales (20255), grupo D2 del siguiente estudiante.

Estudiante	Código	Nota	Nota definitiva del Curso
Cristian Camilo Montiel Hoyos	2160594	4.0	3.6

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba la corrección de la nota del tercer parcial del estudiante Cristian Camilo Montiel Hoyos, código 2160594, y le da trámite a la División de Admisiones y Registro Académico para los fines pertinentes.

2.2. Vinculación excepcional de profesores bajo la modalidad de cátedra

El director de la Escuela de Matemáticas, de conformidad con el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 012 del 22 de mayo de 2020, le solicita al Consejo de Escuela recomendar al Consejo Académico autorizar, de manera transitoria y excepcional, la vinculación del profesor Giovanni Ernesto Calderón Silva, C.C. # 1.095.842.129, bajo la modalidad de cátedra sin las limitaciones de dedicación y número de cursos por asignatura contenidos en el Artículo 61 del Reglamento del Profesor Cátedra de la Universidad Industrial de Santander, y según la siguiente actividad académica.

Grupos asignados en el sistema			Grupos solicitados como excepción		
Asignatura	Grupo	Horas	Asignatura	Grupo	Horas
21857 Estadística I	D I	4	20255 Ecuaciones diferenciales	H4	4
21857 Estadística I	J I	4			

24092 Métodos numéricos	HI	4			
24092 Métodos numéricos	JI	4			
23272 Álgebra lineal II	DI	4			
24092 Métodos numéricos	HI	4			

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 012 del 22 de mayo de 2020, le recomienda al Consejo Académico autorizar, de manera transitoria y excepcional, la vinculación del profesor Giovanni Ernesto Calderón Silva, C.C. # 1.095.842.129, bajo la modalidad de cátedra sin las limitaciones de dedicación y número de cursos por asignatura contenidos en el Artículo 61 del Reglamento del Profesor Cátedra de la Universidad Industrial de Santander, y según la actividad académica previamente presentada por el director de la Escuela de Matemáticas.

3. Asuntos Estudiantes de Posgrado

3.1. Inclusión en la Base de profesores cátedra elegibles

Solicitud: se solicita incluir en la Base de profesores cátedra elegibles de la Escuela de Matemáticas a los siguientes estudiantes:

N°	Nombres	Apellidos	Cédula	Código
1	Sergio Andrés	Jiménez Jerez	1.098.801.565	2208059
2	Carlos Mateo	Beltrán Larrota	1.098.805.747	2208061

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la solicitud de inclusión en el Banco de profesores Cátedra elegibles de la Escuela de Matemáticas a los siguientes estudiantes de Maestría.

N°	Nombres	Apellidos	Cédula	Código
1	Sergio Andrés	Jiménez Jerez	1.098.801.565	2208059
2	Carlos Mateo	Beltrán Larrota	1.098.805.747	2208061

3.2. Cronograma de Renovación del Registro Calificado del programa de Matemáticas

De conformidad con la comunicación del 27 de abril de 2020, enviada por la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica Vicerrectoría Académica, la Escuela de Matemáticas debe solicitar de Renovación del Registro Calificado del Programa de Matemáticas a más tardar el 14 de diciembre de 2020. Con el fin de no arriesgar la continuidad del programa, es fundamental tener la documentación necesaria para esta solicitud disponible en la Vicerrectoría Académica a más tardar el 23 de noviembre de 2020. Por lo anterior, el director de Escuela de Matemáticas le solicita al Consejo de Escuela de Matemáticas el siguiente cronograma de Renovación del Registro Calificado del Programa de Matemáticas, el cual se ejecutará del 1 de mayo al 23 de noviembre del presente año.

ACTIVIDADES	ESTADO INICIAL*		CRONOGRAMA 2020																					
	T	E	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										
			3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1. Actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) por la UAA.	X																							
2. Revisión y verificación del PEP por Planeación y CEDEDUIS.		X																						
3. Ajuste del PEP con base en las observaciones de Planeación y CEDEDUIS por la UAA.		X																						
4. Concepto favorable de Planeación y CEDEDUIS sobre el PEP.		X																						
5. Diligenciamiento por parte de la UAA del formulario establecido para solicitar registro calificado y recopilación de la documentación para respaldar la solicitud.		X																						
6. Revisión de los formularios y la documentación para solicitar registro calificado por la Vicerrectoría Académica.		X																						
7. Ajuste de los formularios y la documentación para solicitar registro calificado por la UAA.		X																						
8. Registro de la información en el Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior (SACES) por la Vicerrectoría Académica.		X																						
9. Solicitud del registro calificado al MEN por la Vicerrectoría Académica.		X																						

*Convenciones: T: Terminada; E: En proceso; I: Por iniciar

Plazo para solicitar la renovación ante el MEN: 14 de diciembre de 2020

Concepto: De conformidad con la comunicación del 27 de abril de 2020, enviada por la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica Vicerrectoría Académica, el Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el cronograma de Renovación del Registro Calificado del Programa de Matemáticas propuesto, el cual se ejecutará del 1 de mayo al 23 de noviembre del presente año, y le da trámite al Consejo de Facultad de Ciencias para el fin pertinente.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas
Secretario